

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9052** *HABICONS 2005, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*KRYPTA GESTIÓN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Universales de socios de HABICONS 2005, S.L.U. (absorbente) y KRYPTA GESTIÓN, S.L., celebradas el día nueve de noviembre de dos mil dieciocho, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, que adquiere a título universal todo el patrimonio, derechos y obligaciones de aquella, que se disuelve sin liquidación, en base al balance de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciocho.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida KRYPTA GESTIÓN, S.L., es titular de forma directa de todas las participaciones de la sociedad absorbente, HABICONS 2005, S.L., por lo que ha sido aplicado lo previsto en el artículo 52.1 y 49 de la Ley 3/2009, y la sociedad absorbente no amplía capital social, ni se ha requerido informe de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión, ni procede establecer tipo de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes cuya entrega y envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Castellón, 23 de noviembre de 2018.- Los Administradores mancomunados de HABICONS 2005, S.L.U. (absorbente), Carlos Cabrera Ahís y Rogelio Catalán Silvestre.

**ID: A180070468-1**